

**PERÚ**MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIOUNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"***INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO****PROCESO DE VOLUNTARIADO N° 123 – 2025 – INPE****OFICINA REGIONAL NO ORIENTE SAN MARTIN****ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE TARAPOTO****1. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Fomentar y promover la participación ciudadana a través del voluntariado en los diferentes servicios a cargo de los órganos y unidades orgánicas del INPE, a nivel nacional, procurando el fortalecimiento de los servicios de atención que la institución brinda.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, y sus modificatorias
- Ley N° 29094, modificatoria de la Ley General del Voluntariado.
- Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 015-2003-JUS, Reglamento del Código de Ejecución Penal y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 241-2019-MIMP, que aprueba la Directiva N° 005-2019-MIMP.
- Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INPE.
- Directiva N° 002-2017-INPE/OPP "Generación de documentos normativos en el INPE", aprobada mediante Resolución Presidencial N° 090-2017-INPE/P.

Las normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS

Nombre de la Actividad	Requisitos y Competencias	Actividades a realizar	Vacantes
APOYO EN GESTION SOCIAL	<u>Requisitos:</u> Estudiante universitario a partir del cuarto ciclo o egresado de la(s) carrera(s) de: SOCIOLOGIA, TRABAJO SOCIAL * Conocimiento en ofimática. <u>Competencias:</u> - Vocación de servicio - Trabajo en equipo - Actitud proactiva	-Apoyo en el llenado de evaluación social de los sentenciados. - Apoyo en el desarrollo de sesiones individuales de reforzamiento. - Apoyo en la realización de talleres grupales. - Apoyo en ordenar y archivar las fichas de actividades. - Apoyo en otras actividades que indique el responsable de la actividad.	2

4. CONDICIONES DEL SERVICIO:

Duración	Agosto a diciembre de 2025, con posibilidad de ampliación previa evaluación del órgano beneficiario.
Dedicación de tiempo requerido	Quince (15) horas semanales. Horario específico a acordar entre el voluntario y el responsable de la actividad.
Modalidad de la actividad	Presencial y/o Mixto.

**PERÚ**MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOSINSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIOUNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"***5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
CONVOCATORIA	
Aprobación de la Convocatoria	17 de junio de 2025
Publicación de la convocatoria Portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario.	Del 04 de julio al 18 de julio de 2025
Postulación virtual Previo registro en el sistema de postulación en la del Instituto Nacional Penitenciario. http://voluntariado.inpe.gob.pe Horario desde las 00:00 horas del 19/07/2025 hasta las 11:59 p.m. del 31/07/2025	Del 19 de julio al 31 de julio de 2025 (únicos días de postulación)
SELECCIÓN	
Evaluación de expedientes de postulación A cargo del Comité de Evaluación.	Del 01 al 08 de agosto de 2025
Publicación de resultados de la evaluación y programación de entrevistas personales Portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario.	Del 11 al 13 de agosto de 2025
Entrevista Personal Virtual La Entrevista Personal se realizará a través del aplicativo zoom.	Del 14 y 15 de agosto de 2025
Publicación del Resultado Final Portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario.	Del 18 al 19 de agosto de 2025
SUCRIPCIÓN DE COMPROMISO DE VOLUNTARIO	
Suscripción de compromiso de voluntario	Del 20 al 21 de agosto de 2025
Inicio de actividades	22 de agosto de 2025

6. RECOMENDACIONES:

Tener en cuenta que el Expediente de postulación debe contener, los siguientes documentos y en el siguiente orden:

- Anexo 4 - Ficha del Postulante a Voluntariado.
- Anexo 5 – Declaración Jurada.
- Anexo 15 - Modelo de Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- ANEXO 16: Modelo de Declaración Jurada de no tener intereses en conflicto en el desarrollo de las funciones del voluntario.
- Constancia de estar cursando estudios universitarios o técnicos y/o constancia de egresado, debidamente firmados por la autoridad competente.
- Curriculum vitae simple.
- Documento Nacional de Identidad.
- Certificados o constancias de ofimática u otros cursos/capacitaciones, (de ser el caso, opcional).
- Copia del seguro de salud al cual se encuentra afiliado (de ser el caso, opcional).

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS